Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Regulación
del Despacho Aduanero

326-SAT-I- 3 720 18

México, D.F., a ENE. 5 2005

Lic. Ricardo Koller Revueltas
Administrador Central de Normatividad
de Comercio Exterior y Aduanal
Administración General Jurídica
Av. Reforma 37 Col. Guerrero,
C.P. 06300, México, D.F.

Por medio del presente y en términos de las atribuciones que le confieren los artículos 4, fracción II; 26, fracción II; 27 rubro D, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle se publique en la Séptima Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, una adición a la tabla de valores para la importación de pick up´s a que se refiere la regla 2.6.14. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, para adicionar el año-modelo 1995 y su correspondiente valor en dólares. Anexo al presente el formato solicitado por la Administración General Jurídica con la propuesta de la Administración General de Aduanas.

No omito manifestarle que de conformidad con el artículo Sexto publicado en la Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004 el pasado 29 de diciembre de 2004, la regla 2.6.14. entrará en vigor el 11 de enero de 2005, por lo que se considera conveniente que la presente adición sea publicada antes de esa fecha o se establezca una disposición transitoria en la que entre en vigor el 11 de enero de 2005.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Anexo 1 foja útil.

Atentamente,
La Administradora Central

Lic. F. Angélica Eurán Graham

C.c.p. Lic. José Guzmán Montalvo.- Administrador General de Aduanas.- Para su conocimiento.

EGE/sgr

Proyecto de Séptima Resolución de Modificaciones

Área	Texto propuesto con control de cambios	Texto propuesto en limpio	Comentarios
AGA	2.6.14.	2.6.14.	Se solicita la modificación con el objeto de prever el valor de pick up´s año-modelo 1995.

Año Modelo	Valor en Dólares
1995	2,450
1994	2,070
1993	1,850
1992	1,706
1991	1,561
1990	1,382
1989	1,300
1988	1,167
1987	1,050
1986	977
1985	904
1984	813
1983	723
1982	633
1981	542
1980 y anteriores	487

Año Modelo	Valor en Dólares
1995	2,450
1994	2,070
1993	1,850
1992	1,706
1991	1,561
1990	1,382
1989	1,300
1988	1,167
1987	1,050
1986	977
1985	904
1984	813
1983	723
1982	633
1981	542
1980 y anteriores	487